



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 031/2015**

**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TONER Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 031/2015 cuyo objeto es la adquisición de elementos de papelería, toner y demás útiles de oficina para el normal funcionamiento de las unidades administrativas y académicas de la universidad de los llanos, relacionado a continuación:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACION ABREVIADA No. 031 de 2015
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TONER Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
<b>FECHA</b>	12 DE NOVIEMBRE DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA**

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 3 Y 4 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 105 AL 113 Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. <b>NIDIA OLIVEROS LEAL</b>	FOLIOS 6 al 8 CUMPLE CC FOLIO 33
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 48 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
 Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
 Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 38 CUMPLE PÓLIZA No GU 061390 SEGUROS DEL ESTADO VALOR ASEGURADO: \$10.385.885
Registro Único Tributario	FOLIO 23 AL 31 CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar	N/A
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 42 AL 43 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 41 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 35 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIOS 46 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

**DIANA CASTRO QUEVEDO**

Abogada Contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

2



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TECNICA**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de invitación abreviada N° 031 de 2015

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TONER Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
<b>FECHA</b>	13 NOVIEMBRE DE 2015

**PROPONENTE:** DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA NIT 800202522-2

Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético	FOLIO 105 AL 113 CUMPLE  VALOR PROPUESTA: <b>\$103.858.850</b>
El oferente deberá presentar con su propuesta mínimo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste suministro o compraventa de elementos de papelería en iguales o similares condiciones, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	FOLIO 050 AL 060 CUMPLE
El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP, Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de uno de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:  <b>14 11 15 00</b> Clase: Papel imprenta y papel de escribir <b>26 11 17 00</b> Clase: Baterías, pilas y accesorios	FOLIO 010 AL 024 CUMPLE

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 125  
 Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)  
 Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

31 16 26 00 Clase: ganchos	
31 20 15 00 Clase: cinta adhesiva	
44 10 31 00 Clase: Suministro para impresoras, fax, y fotocopiadora	
44 12 19 00 Clase: repuesto de tinta y mina de lápices	
44 12 20 00 Clase: carpeta de archivo, carpeta y separadores	

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:**

**1. EVALUACIÓN PRECIO:**

PROPONENTE	PUNTAJE
DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA	600

**2. ASISTENCIA POSTVENTA**

PROPONENTE	PUNTAJE
DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA	0

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.

  
**GHINA XIMENA MARTÍNEZ DÍAZ**  
Evaluador Técnico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 125  
Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Nit. 892.000.757-3

*"La Universidad de Cara a la Sociedad"*

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

**DIVISION FINANCIERA**

Villavicencio, 13 de Noviembre de 2015

**MEMORANDO**

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 031 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 031 de 2015. **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TONER Y DEMAS ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

A su vez informarle que el oferente **DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,



**DORELLY OROS MARTINEZ**  
PGI División Financiera


Proyecto: **Arlax Zámona Ayala**  
Profesional de Apoyo



Km. 12 Vía Puerto López. Vereda Barcelona. Telf. 616800, ext. 106  
Email: [presupuesto@unillanos.edu.co](mailto:presupuesto@unillanos.edu.co)



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

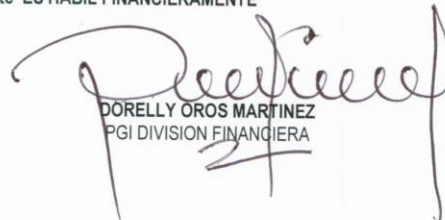
	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA NIT: 800.202.522-2
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
<b>Rentabilidad De Patrimonio:</b> Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10.	X		
<b>Rentabilidad del activo:</b> Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.05.	X		
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 2.5 .	x		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al CUARENTA Y CINCO por ciento (45%).	X		
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5.	X		

OBSERVACION: El proponente ES HABIL FINANCIERAMENTE

  
DORELLY OROS MARTINEZ  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto:   
Arlex Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 17 de Noviembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la Invitación Abreviada N° 031 de 2015, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co).

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es esto es la Abogada contratista Profesional adscrita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, Profesional adscrita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios - (Técnico) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de elementos de papelería, toner y demás útiles de oficina para el normal funcionamiento de las unidades administrativas y académicas de la universidad de los llanos, relacionado a continuación, a la firma **DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA** identificada con NIT 800.202.522-2 y representada legalmente por la señora **NIDIA OLIVEROS LEAL**, en su calidad de Gerente, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.556.786 de Bogotá por un valor de **CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$103.858.850)**.

(Original firmado)  
**MEDARDO MEDINA MARTINEZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Abg. Diana Castro Q.